

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42878 BILBAO

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 748/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/023658 se ha dictado en fecha 09/11/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Sabor 2000, S.L., con B-48927552, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Barroeta Aldamar, n.º 7, 5.º izqda, Bilbao (Bizkaia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal a don Unai Olabarrieta de Frutos con domicilio postal en 48001 Bilbao, C/ Navarra, n.º 8, 1.º D, y dirección electrónica señalada concursosabor2000@deiueregabineteasesor.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Bilbao (Bizkaia), 28 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120082171-1